



REPÚBLICA DEL ECUADOR

Asamblea Nacional

EL PRESIDENTE

CONSIDERANDO:

Que, la población de la **PARROQUIA EL CABO**, jurisdicción del cantón Paute, provincia de Azuay, celebra con gran unción cívica su efeméride de creación;

Que, con el esfuerzo mancomunado de ciudadanos comprometidos, surge la **PARROQUIA EL CABO**, generando iniciativas de progreso colectivo, en condiciones de unidad, trabajo y emprendimiento para aportar al desarrollo integral de la Patria;

En atención a la solicitud ingresada por la Asambleísta Doris Soliz Carrión, y en sujeción a lo que establece el Reglamento de Expedición de Acuerdos y Concesión de Condecoraciones de la Función Legislativa, se procede con la emisión de saludo institucional para los habitantes de la **PARROQUIA EL CABO**, que será entregado el 9 de septiembre de 2017; y,

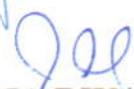
En ejercicio de sus atribuciones,

ACUERDA:

SALUDAR al pueblo altivo de la **PARROQUIA EL CABO**, jurisdicción del cantón Paute, provincia de Azuay, motivado en la conmemoración de su **TRIGÉSIMO ANIVERSARIO** de creación, remembranza que pondera el amplio espíritu de lucha y tesón plasmados en el engrandecimiento de la Patria.

Dado y suscrito en la sede de la Asamblea Nacional, ubicada en el Distrito Metropolitano de Quito, Provincia de Pichincha, a los siete días del mes de septiembre de dos mil diecisiete.


DR. JOSÉ SERRANO SALGADO
Presidente


DRA. LIBIA RIVAS ORDÓÑEZ
Secretaria General